

RESOLUCIÓN No.1206 (10 AGU 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi FC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$3.268.649,34)**, de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
1102095	0172112136-0	APONTE JOYA DANIEL CAMILO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 05/06/2018.	\$ 242.259,73
455326	0170144865-7	ÁREVALO DE ANTONIO SANDRA CAROLINA		Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 08/11/2017 al 16/11/2017.	\$ 155.336,93
539276	1789109301	BELMONTE CASTAÑEDA GERMAN ALBERTO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 2007/11/02	\$ 21.046,75
2088548	0195793697-7	BENAVIDES JURADO FRABER ANDRES		Saldo a favor generado por Condonación del 50% graduación aplicada el día 2/07/2018	\$ 1.115.360,07
2432601	0171412401-0	CEBALLOS ORDOÑEZ LEYDI LIZETH		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 05/03/2018	\$ 216.648,29
3083804	0191861070-3	CHARRY AGUIRRE MONICA DANIELA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/02/2018.	\$ 12.105,39
1741792	0194647336-3	GOMEZ ALEJO ROBER ALEXANDER	GOMEZ ALEJO JHON ALBERTO	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/08/2017	\$ 311.701,78

RESOLUCIÓN No. 1206
(10 AGO 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
1629403	0174226467-6	HORMAZA VELÁSQUEZ DAVID ANTONIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 28/02/2018	\$ 217.023,79
629960	0191717147-1	NOGALES GALLO CRISTHIAN GEOVANNY		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 03/01/2018.	\$ 12.194,71
1416247	0193485324-1	PARADA BALLARES LUIS ENRIQUE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 09/07/2018	\$ 128.800,70
1793837	0194879367-5	PELÁEZ ARIAS DAVID FRANCISCO	ARIAS MEJÍA EDITH	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 08/03/2018	\$ 243.630,34
1594137	0174106168-2	PELÁEZ ARIAS EDITH CAROLINA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 08/03/2018	\$ 75.094,12
2649607	0172830504-1	ROMERO BENAVIDES ANGELA JOHANA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 18/06/2018	\$ 98.959,50
1296112	0170254768-3	RUIZ HERNANDEZ RUTH NATALIA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 12/07/2018.	\$ 23.567,23
1703042	0194452993-0	RUIZ LLAMAS KEVIN	LLAMAS LLAMAS MARTHA EUGENIA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 04/07/2018	\$ 201.389,99
2597640	0172233504-6	SANCHEZ SUPANTEVE HILLARY		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 19/07/2017	\$ 191.000,00
1074592	172118608-0	SILVA MOCETÓN JONATHAN STEVEN	VÁSQUEZ MOCETÓN HELGA ZULENNY	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 28/06/2018	\$ 2.530,02
TOTAL					\$3.268.649,34

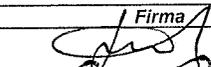
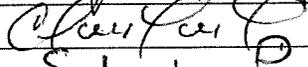
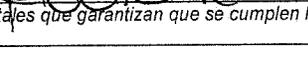
Artículo Segundo: Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

Artículo Tercero: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los **10 AGO 2018**


OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
 Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Ellen Johana Niño Tavera.	Profesional Universitario 01		10/08/2018
Revisó	Claudia Yasmin Nieto Jimenez.	Líder de Proceso		10/08/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez.	Coordinador Grupo Administración de Cartera		10/08/2018
Vo. Bo.	Elda Patricia Castañeda Monroy.	Asesora VOT		10/08/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.